

AGRICULTURA

Segunda Ronda de Atlanta – 14 al 18 de Junio

En esta mesa se desarrollaron los puntos de la agenda propuesta por los países andinos, incluyendo la presentación de un texto agrícola preliminar y parcial por parte de Estados Unidos. Las principales conclusiones fueron:

Arancel Base: Estados Unidos propuso que los aranceles aplicados en la fecha del 18 de mayo de 2004, fueran los aranceles sobre los cuales se iniciaría la desgravación arancelaria. Dicha propuesta obedecía a la fecha de inicio de las negociaciones entre Estados Unidos y los países andinos. Los países andinos manifestaron que la definición de la fecha estaba en evaluación en cada uno de los tres países, por lo que este tema quedaba pendiente.

Definición de Canastas: Este tema fue uno de los más complejos a tratar puesto que incluye la definición de los plazos para la desgravación de los aranceles base. Se acordó la siguiente estructura inicial:

- A: inmediata
- B: hasta 5 años
- C: hasta 10 años
- D: más de 10 años

Cabe precisar que en la reunión se recalcó que más de 10 años podría implicar que algunos productos sensibles tengan plazos como los obtenidos por CAFTA, Australia, Marruecos (hasta 20-25 años).

Intercambio de Listas de productos: Se acordó remitir para el 06 de julio del 2004, la lista de pedidos de productos agrícolas andinos y para el 21 de julio de 2004 el procedimiento de intercambio de lista de ofertas entre ambas partes (Estados Unidos y los países andinos). Cabe precisar que se indicó a Estados Unidos que cada país andino presentará su propia lista de pedidos y oferta, en las fechas pactadas.

Franja de precios: Estados Unidos continúa argumentando que es ilegal e incompatible con la OMC, ante lo cual los países andinos argumentamos que las características del mecanismo de estabilización de precios (MEP) son coincidentes con los principios de la OMC que requiere mecanismos arancelarios transparentes, predecibles, no discriminatorios, no discrecionales y con trayectoria histórica.

Intercambio de Información: Se acordó remitir información comercial -de los países andinos y de Estados Unidos- relacionada a exportaciones e importaciones, cantidad y volumen de los últimos tres años.